DAISY MILAGROS MONTERO GUERRERO
Abogada -Universidad Simón Bolívar
Especialista en Gestión Financiera pública – Universidad Autónoma del Caribe
Especialista en DD.HH. – ESAP
Cel.: 3003641719
Correo: milymontero93@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

CDC N°. 02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

DEBE A:

DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
C.C. 22.698.070 de Suan – Atlántico

La suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($4.000.000.00)

Por concepto de:

Pago del Contrato No. **CD-59-2020-1926,** de acuerdo con la cláusula segunda del mismo y cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO"**,** correspondiente a **UN SEGUNDO PAGO AL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2020**, según establece el Contrato en su cláusula tercera.

Consignar los dineros en la Cuenta de Ahorros No. **0550488415584702** del Banco DAVIVIENDA.

Barranquilla, 02 de Diciembre de 2020

DAISY MILAGROS MONTERO GUERRERO
C.C. 22.698.070 de Suan – Atlántico
Contratista



DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
Abogada -Universidad Simón Bolívar
Especialista en Gestión Financiera pública – Universidad Autónoma del Caribe
Especialista en DD.HH. – ESAP
Cel.: 3003641719
Correo: milymontero93@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 02/12/2020

Doctora:
OTILIA DEL CARMEN ORDÓÑEZ PÉREZ
Supervisora del Contrato No. CD-59-2020-1926
Jefe de Oficina Procesos Contravencionales
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Alcaldía distrital de Barranquilla

Asunto: **INFORME DE GESTIÓN No. 2 CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A UN SEGUNDO INFORME AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Cordial Saludo,

DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO, identificada con C.C. N°. 22.698.070 de Suan -Atlántico, en mi calidad de contratista y dando cumplimiento al Contrato N° **CD-59-2020-1926,** por medio de la presente hago entrega del Informe de Gestión No. 2 correspondiente a las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-59-2020-1926 y cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO".*

Las actividades realizadas fueron:

1. Se realizó acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en sus labores de cumplimientos de fallos de tutela de la Secretaría en ejercicio de sus facultades de cobro coactivo durante el período que cubre este informe.

2. Se llevó a cabo y acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, trámite y continuación de los procesos de cobro coactivo por parte de los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante el período que cubre este informe.

3. Se realizó apoyo y acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de

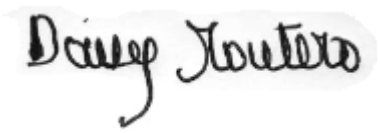
DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
Abogada -Universidad Simón Bolívar
Especialista en Gestión Financiera pública – Universidad Autónoma del Caribe
Especialista en DD.HH. – ESAP
Cel.: 3003641719
Correo: milymontero93@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, por los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante las distintas etapas y actividades de notificación (en todas sus modalidades) que surgieron con ocasión de los actos administrativos y oficios relacionados con las funciones de cobro coactivo, durante el período de este informe.

4. Se prestó apoyo en el proceso de notificaciones de los mandamientos de pago que se produjeron en virtud de una resolución de Cobro Coactivo generada por la imposición de comparendos, durante el período de este informe.

5. Se realizó apoyo y acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, por los funcionarios públicos investidos de estas competencias, en los procesos referentes a las contestaciones de las acciones de tutela, durante el período de este informe.

Atentamente,



DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
C.C. 22.698.070 de Suan– Atl.
Tel: 3003641718
Correo: milymontero93@hotmail.com
CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22698070		MONTERO GUERRERO DAYSY MILAGROS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 29 15 AP 102 A	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3705746	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	20790152	9411619397	I	2020/10/19	2020/10/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$25,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$87,781	$14,100			$87,781	$11,000			$0	$0			$87,781	$500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$87,781	$14,100			$87,781	$11,000			$0	$0			$87,781	$500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$87,781	$14,100			$87,781	$11,000			$0	$0			$87,781	$500		$0	$0
1	CC 22698070	MONTERO DAYSY	25-14	3	$87,781	$14,100	EPS037	3	$87,781	$11,000		0	$0	$0	14-11	3	$87,781	$500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$87,781	$14,100			$87,781	$11,000			$0	$0			$87,781	$500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22698070		MONTERO GUERRERO DAYSY MILAGROS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 29 15 AP 102 A	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3705746	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	20790152	9411619397	I	2020/10/19	2020/10/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$25,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,100	$0	$0	$14,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$14,100	$0	$0	$14,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500	$0	$0	$500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$500	$0	$0	$500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,000	$0	$0	$11,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,000	$0	$0	$11,000
TOTAL				1	$25,600	$0	$0	$25,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22698070		MONTERO GUERRERO DAYSY MILAGROS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 29 15 AP 102 A	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3705746	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	9203362025841507	9413512750	I	2020/11/19	2020/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	12	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 22698070	MONTERO DAYSY	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22698070		MONTERO GUERRERO DAYSY MILAGROS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 29 15 AP 102 A	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3705746	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	9203362025841507	9413512750	I	2020/11/19	2020/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	12	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

Barranquilla, 02/12/2020

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

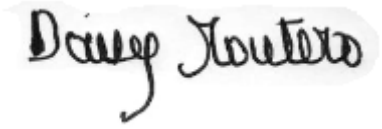
Yo, **DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **Nº. 22.698.070,** expedida en Suan – Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Parágrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
C.C. 22.698.070 de Suan- Atlántico
Teléfono: 3003641718
Contratista

Barranquilla, 02/12/2020

Señores:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **Nº. 22.698.070** expedida en Suan – Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Parágrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (X)**

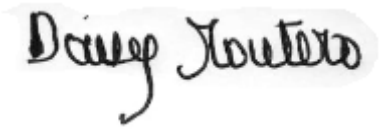
Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el Artículo 387 del E.T. - Estatuto Tributario-.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)**	**N/A**	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	**N/A**	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	**N/A**	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	**N/A**	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	**N/A**	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	**N/A**	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	**N/A**	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	**N/A**	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	**N/A**	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**N/A**	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**N/A**	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**APLICA**	

Cordialmente,



DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
C.C. 22.698.070 de Suan- Atlántico
Teléfono: 3003641718
Contratista

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, **DAISY MILAGROS MONTERO GUERRERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **Nº. 22.698.070** expedida en Suan – Atlántico, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
YERITZA JUDITH MONTERO GUERRERO	22.696.285	63	25/08/1957

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2020 en dos ejemplares del mismo tenor.

Cordialmente,



DAYSY MILAGROS MONTERO GUERRERO
C.C. 22.698.070 de Suan- Atlántico
Teléfono: 3003641718
Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724080551

(415)7707212489984(8020) 000001472408055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 6 9 8 0 7 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 6 9 8 0 7 0	1 9 9 5 0 6 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Suan 7 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTERO	GUERRERO	DAYSY	MILAGROS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 46 29 15

42. Correo electrónico: milymontero93@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1	5 7 3 0 0 3 6 4 1 7 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 8 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 19 / 16 : 48: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO GUERRERO DAYSY MILAGROS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO